



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA



**Resolución de 6 de septiembre de 2017 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el lunes 4 de septiembre de 2017.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **lunes 4 de septiembre de 2017**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el jueves 7 de septiembre de 2017, en el intervalo de 9 a 10 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 11 de septiembre de 2017, en el intervalo de 9 a 11 horas.**

Del proceso de adjudicación se han producido anulado en las siguientes plazas, por los siguientes motivos: error en la configuración en la plaza, inexistencia de la necesidad o situación sobrevenida de funcionarios con derecho preferente:

Resto de Cuerpos:

Cuerpo 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura:

- CEO Príncipe de Asturias-Ramales de la Victoria: 1 vacante.
- IES Ricardo Bernardo-Valdecilla: 1 vacante.
- IES Lope de Vega-Santa María de Cayón: 1 vacante.

Especialidad: 005 Geografía e Historia:

- IES Valentín Turienco-Colindres: 1 vacante.

Especialidad: 011 Inglés:

- IES Foramontanos-Cabezón de la Sal: 1 vacante.

Especialidad: 018 Orientación Educativa:

- Parayas-Maliaño: 1 vacante.

Especialidad 107 Informática:

- IES Miguel Herrero Pereda-Torrelavega: 1 vacante.

Especialidad: 107 Informática:

- IES Miguel Herrero Pereda-Torrelavega: 1 sustitución, jornada completa.

Maestros:

CP Manuel Cacicedo – Santander : 1 vacante, jornada completa

CP Portus Blendium – Suances: 1 vacante bilingüe Inglés, jornada completa

CP Santa Juliana – Santillana: 1 vacante iti, jornada completa

CP Marzán – Cuchia. 1 vacante, jornada completa

CP Jose Luis Hidalgo – Torrelavega: 1 vacante, jornada completa

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación

Santander, a 6 de septiembre de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: Francisco Javier López Nogués